
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-CI-4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 29/04/2016
		Versión: 2

ID DE LA AUDITORIA No. OAP-GR-21-2017	FECHA:	2017-10-31
OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA:		
<p>Evaluar la gestión de los diferentes procesos de la Entidad y su conformidad con las disposiciones legales vigentes.</p> <p>Evaluar la eficacia, eficiencia y efectividad de los controles establecidos por la Entidad en relación con su capacidad para garantizar la mitigación de los riesgos identificados, el cumplimiento de requisitos, metas y objetivos institucionales</p>		
CRITERIO (S) / NORMA (S):		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley 87 de 1993 Regula el Ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado. 2. Decreto 1537 de 2001 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado 3. Decreto 1599 de 2005 Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano 5. Cartilla Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014 6. Guía para la Administración del Riesgo 2014 DAFP 7. Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna 8. Norma de Calidad NTC GP 1000:2009. 9. Y demás normas internas y externas que regulan el procesos y las disposiciones que sustituyen, modifiquen o adicione las Leyes, Decretos, Circulares, Guías y Memorandos 		
ALCANCE DE LA AUDITORIA:		
<p>Aplica a la gestión realizada desde la Oficina Asesora de Planeación para los diferentes procesos de la Entidad relativas al proceso de los diferentes mapas de riesgos de la entidad, con el fin de determinar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos y los controles, de los métodos de medición e información sobre el impacto.</p>		
PROCESO / AREA ORGANIZACIONAL/ DOCUMENTO A AUDITAR:		
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN		
DURACION PREVISTA EN (HORAS) DE LA AUDITORIA	GESTIÓN:	CALIDAD:
	70	10
AUDITOR LIDER:	Liliana Mateus Lara	
AUDITOR (ES) ACOMPAÑANTE(S):	Sandra Irene León León	
EXPERTO(S) TÉCNICO(S)	N.A	
AUDITOR EN FORMACIÓN	N.A	
DESARROLLO DE LA AUDITORIA		
FORTALEZA(S):		
<p>De acuerdo a la revisión realizada, se observa que la Oficina Asesora de Planeación realizó un proceso constructivo y participativo desde la vigencia 2016, logrando vincular a todas las dependencias de la Entidad en la identificación objetiva de los riesgos.</p>		

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-CI-4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 29/04/2016
		Versión: 2

DESCRIPCIÓN DEL (H; NC; OB) (Numérelos por tipo de clasificación)
CLASIFICACIÓN DEL (H; NC; OB) Seleccione la sigla a la cual corresponde la descripción)

OBSERVACIONES (OB)

- De acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 03018 del 24 de Octubre de 2016 por la cual se adopta la Política de Administración de Riesgos del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social — Prosperidad Social y en su Artículo 8 que cita... *"Comunicación y divulgación. Con el propósito de contribuir a que la gestión del riesgo se convierta en parte integral del desarrollo de los procesos del Sistema Integrado de Gestión, la Dirección del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Subdirección de Talento Humano, determinará las estrategias de comunicación y capacitación necesarias para lograr la interiorización y sensibilización de los conceptos y la metodología para gestionar los riesgos de la Entidad"*, se observa que se ha realizado capacitación por parte de la Oficina de Planeación, sin embargo por parte de Talento Humano y Oficina Asesora de Comunicaciones no se ha implementado una estrategia de interiorización y sensibilización de los conceptos y la metodología para gestionar los riesgos.
- En la Guía de Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública, se encuentran los lineamientos para establecer el manejo de riesgos materializados, revisada la Guía de Gestión de Riesgos de la Entidad, se observa que no se contempla un lineamiento para el manejo del riesgo materializado y si los riesgos deben ser actualizados o si se mantienen bajo las mismas condiciones.
- Realizada la revisión de la matriz del Mapa de riesgos de Prosperidad Social – 2017, se observó que en los siguientes procesos: Gestión de administración logística, Gestión documental, Gestión de información, Gestión de acompañamiento, Gestión Jurídica, Direccionamiento Estratégico, Gestión de Tecnología, Comunicaciones, Atención al ciudadano, Formulación de política, Seguimiento y Evaluación de la Política, del total de las actividades, 14 no tiene controles establecidos, por lo cual es importante establecer un control para reducir el riesgo de materializarlo.


ANEXOS DE LAS ACTIVIDADES DEL EXPERTO TÉCNICO

N/A

CONCLUSIONES

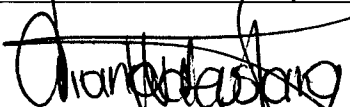
De acuerdo a las últimas actualizaciones normativas referente a: Decreto 1499 de 2017, Decreto 648 de 2017 y el Nuevo Enfoque del Control Fiscal en Colombia, se sugiere actualizar y continuar implementando acciones que disminuyan la probabilidad de riesgo estableciendo controles que logren cumplir con los objetivos estratégicos y misionales de la Entidad.



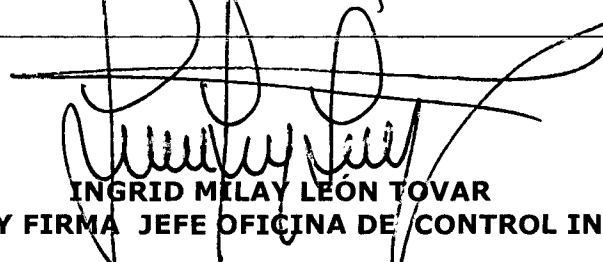
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-CI-4
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha de Aprobación: 29/04/2016
		Versión: 2

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DEL DOCUMENTO(S)	
Plan de Mejoramiento N/A	Tratamiento de las no conformidades y observaciones 2017-11-21

REGISTRO DE HORAS DE AUDITORIA DE CALIDAD Y DE GESTIÓN	
Norma	Número de Horas
Gestión	70
Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP: 1000	10
Modelo Estándar de Control Interno MECI: 2014	
NTC ISO 14001 Sistema de Gestión en Ambiental	
NTC ISO 18001 Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional	
Otras Cuáles?	
NTC ISO 27001 Tecnología de la información. Técnicas de seguridad. Sistemas de gestión de la seguridad de la información (SGSI)	


LILIANA MATEUS LARA

NOMBRE Y FIRMA DEL AUDITOR LIDER


INGRID MELAY LEÓN TOVAR
NOMBRE Y FIRMA JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO


LIZ MILENA GARCÍA RODRÍGUEZ
FIRMA DEL RESPONSABLE PUNAS

H: Hallazgo
 NC: No conformidad
 OB: Observación